

Montevideo, 06 de abril de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 028/2021

PARTIDO: OLIVOL MUNDIAL - GOES

CANCHA: WELCOME

FECHA: 30/03/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que, en el formulario de partido la terna arbitral deja constancia que el jugador Señor Diego Alvarez se acerca a ellos para indicarle que fue salivado por unos parciales no identificados por ninguno de los equipos que disputaban el encuentro.
- 2) Que en su respectivos ampliatorios los señores árbitros ratifican la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista a los Clubes Olivol Mundial y Goes, la cual fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en los descargos de ambas Instituciones indican que los parciales no corresponden a los de sus Instituciones.
- 2) Que la Seguridad de la FUBB envía un informe al Tribunal, indicando que los parciales denunciados no corresponden a ninguna de las Instituciones presentes, y que el hecho denunciado por el jugador mediante las pruebas fílmicas enviadas por la Seguridad no logra acreditarse el salivazo, por lo que este Tribunal entiende que deben archivarse dichas actuaciones.
- 3) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1. ARCHIVASE LAS PRESENTES ACTUACIONES.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa